

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314526
Denominación Título:	Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universitat Politècnica de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Nº de créditos:	120
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	29-07-2013

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se

realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El título recibió la verificación de ANECA en 2013, con informes favorables de seguimiento y acreditación por parte de AVAP en 2017 y 2018 respectivamente.

La organización del título se ajusta a la normativa legal y a la memoria de verificación del mismo.

No se aprecian disfuncionalidades en la secuenciación de las materias que componen el plan de estudios. La tipología de actividades incluidas en cada una de las materias (teoría/seminarios/laboratorio) es adecuada y conducente a la adquisición de los resultados de aprendizaje, competencias, habilidades y destrezas recogidas en la memoria de verificación.

Se destaca además el sello EURO-INF de EQUANIE otorgado al título.

El número de estudiantes es reducido, por lo que el tamaño de los grupos no supone problema para la impartición de la docencia. Se observan acciones de mejora futuras para implantar en cursos próximos, algo que se valora positivamente. Son conscientes del perfil heterogéneo del alumnado del máster y, para minimizar el perjuicio que esto puede suponer en el rendimiento general del grupo, se han establecido acciones concretas, medibles y cuantificables que se espera que redunde de buena manera.

Dentro de la estructura orgánica de la UPV y de la ETSINF existen organismos que pueden permitir valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título, y/o hacer de interlocutores con los agentes económicos. El perfil de egreso parece mantener su relevancia, como se desprende por ejemplo de los resultados mostrados en la evidencia E16, y se observa una constante actualización del mismo.

El título cuenta con una comisión académica y un director académico que recopilan información y actúan para mantener la coordinación vertical y horizontal entre asignaturas, en particular resolviendo saturaciones del calendario. Esta tarea se facilita al no haber múltiples grupos de cada asignatura.

Dentro de cada asignatura, la carga de trabajo teórica/práctica se describe en las guías docentes, y parece adecuada en relación con los resultados de aprendizaje deseados. La repetición de contenidos, que a veces suscita quejas del alumnado, es necesaria, en opinión de profesores, para recordar y refrescar conceptos. Los desafíos a la hora de coordinar contenidos dentro de cada materia debido a la impartición de la docencia en modalidad semipresencial parecen resueltos como se desprende de la visita.

Existen órganos a nivel de la UPV e internos del máster que permiten coordinar el desarrollo de las prácticas externas.

El número de estudiantes se ha mantenido estable en los últimos tres años en la cercanía de 30, y la oferta se ha ajustado a dicha demanda siguiendo las recomendaciones del informe de seguimiento de la AVAP.

El número de estudiantes del Programa Académico de Recorrido Sucesivo y el perfil académico más sólido de los mismos fue informado durante la visita y junto con las diferentes acciones en curso para promover la continuidad de los estudiantes del Grado de Informática justifica una visión optimista en relación a la futura demanda. Este es en cualquier caso un aspecto cuya evolución habrá que ir monitorizando.

El perfil de acceso está claramente circunscrito al Grado de Ingeniería Informática, lo que se adecúa perfectamente al contenido del plan de estudios. En la memoria de verificación modificada (octubre 2023) se indican claramente los criterios de admisión y baremación específicos del título.

La normativa de reconocimiento está incluida en la memoria de verificación y existen comisiones a nivel de la UPV (Comisión de Permanencia y Evaluación por Currículum) y del máster (CAM) que supervisan su cumplimiento. Los mecanismos al respecto se indican claramente en el informe de autoevaluación. En particular, se recoge el reconocimiento de créditos efectuados por experiencia previa dentro de la materia "Desarrollo Profesional".

En cuanto a la normativa de permanencia y de régimen del alumnado, está disponible en la web y se adecúan a la normativa. El rendimiento académico está por encima del 90%, lo cual es muy positivo.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda llevar a cabo la siguiente acción de mejora:

- 1) Promover acciones para integrar la opinión de los empleadores y que estos ayuden a definir el perfil de egreso de los estudiantes del Máster.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La web del máster contiene toda la información, incluyendo la memoria del título verificada (original y modificada) y los informes asociados, su programa formativo, su desarrollo y sus resultados, los informes de seguimiento del título, y un enlace directo al título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

No obstante, la estructura es corporativa a nivel de la UPV según se informa en la visita. La web proporciona información sobre el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Título. Los indicadores del título están también publicados en la web.

La web contiene en general toda la información relativa a matriculación, planes de estudio, guías docentes, permanencia y reconocimiento. La página principal contiene cierta información referente a las perspectivas profesionales para los egresados.

Igualmente, convendría que la modalidad de docencia híbrida estuviera más prominentemente señalada en la página principal de la web.

La web contiene guías docentes, y calendario académico. Los horarios/aulas de las asignaturas y las fechas de los exámenes están también disponibles. Asimismo, se puede encontrar información sobre el profesorado (con su categoría docente e información académica completa), así como sobre las prácticas externas y la normativa de Trabajos de Fin de Master.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones de mejora:

- 1) La estructura de la web puede mejorarse, ya que no es siempre intuitivo encontrar la información.
- 2) Colocar la información referente a las perspectivas profesionales para los egresados dentro de su propio epígrafe, para poder encontrarla fácilmente.
- 3) En el caso de la movilidad, sería interesante que además de incluir un enlace a la página de relaciones internacionales, se incluyese un resumen ejecutivo sobre la organización de la movilidad y los programas de intercambio.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Existe un SAIC imbricado dentro del sistema de calidad de la UPV. En el marco de este SAIC se generan informes anuales de seguimiento que son públicos en la web del máster, y que entre otros elementos analizan los resultados sobre empleabilidad.

El SAIC también recoge diferentes indicadores de satisfacción que están publicados en la web. El SGIC dispone de un sistema de información centralizado, denominado Mediterrànea, en el que se integra información académica, de recursos y de satisfacción recogida en las distintas aplicaciones informáticas de las unidades de gestión de la UPV. Este sistema facilita informes particularizados para cada título, a la vez que permite realizar múltiples comparativas con el resto de programas formativos del centro y de la Universidad. Además, permite diseñar por parte de los responsables de los títulos informes personalizados que atiendan las necesidades de información específicas de cara a un análisis más profundo de algún aspecto concreto.

Tras las diversas audiencias mantenidas, se comprueba que realmente existe una cultura de calidad y que los cauces informales (conversaciones diarias, trato cercano...) complementan a esa baja participación de las encuestas. El estudiantado y el profesorado se sienten escuchados y son conscientes de los aspectos de mejora que se realizan año a año. Destacan muy positivamente la figura de la coordinación de titulación.

La descripción del sistema de garantía interno de calidad contempla el análisis de las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificación y seguimiento del título. Se observa una evidencia continua a través de los informes de seguimiento anuales. El profesorado hace un análisis detallado de estos informes de seguimiento anual, tal y como se pudo comprobar en su audiencia. Se evidencia, por tanto, la utilidad de su sistema interno de calidad.

El SAIC recoge información relativa a la calidad de la docencia y de las prácticas externas, del grado de satisfacción con las mismas de los diferentes grupos de interés, y posibilidad de recoger sugerencias, quejas y felicitaciones, siguiendo el estándar DOCENTIA de la ANECA, en cuya certificación se encuentra en proceso de seguimiento el modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV. También se pueden recoger evidencias de otros mecanismos informales diarios que apoyen e incluso refuercen los resultados de las encuestas, tales como actas de reuniones con delegados, y grupos de discusión entre otros.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones de mejora:

1) Promover acciones para incrementar la tasa de participación de los colectivos que es muy baja, por lo que los resultados de las encuestas de satisfacción no llegan a obtener la representatividad esperada. Esto mismo se reconoce en el autoinforme como área de mejora.

2) Promover acciones para incrementar la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción ya que es el mecanismo formal reconocido para evidenciar la cultura de calidad.

3) Realizar las encuestas in situ en el aula, con el ordenador delante, para mejorar la tasa de respuesta, ya que los

avisos por e-mail no son efectivos.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal docente que imparte el máster tiene mayoritariamente el título de doctor (superior al 90% en los años reportados), y está adecuadamente cualificado a nivel docente e investigador de acuerdo con los indicadores estándar de productividad y evaluación de rendimiento (2.7 sexenios y 4.2 quinquenios de media en el último curso 2022/23).

La plantilla del profesorado del máster se distribuye principalmente entre TU (52% del profesorado) y CU (20% del profesorado), aunque también con algunos profesores TEU (7% profesorado), ayudante doctor (PAD, 7% profesorado), contratado doctor (PCD, 5% profesorado) y asociados (ASO, 9% profesorado).

Un 90,7% son doctores a tiempo completo, mientras que el 9,3% restante son profesores no doctores a tiempo parcial. En total, 44 profesores.

El personal docente que imparte el máster es lo suficientemente amplio para las necesidades del máster y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.

La tasa de PDI a Tiempo Completo se ha situado por encima del 90%, llegando en el curso 2018/19 al 95,83%.

Este aspecto quedó satisfactoriamente aclarado durante la visita.

Parece haber habido una mejora en la participación en actividades de innovación pedagógica desde el último informe de renovación de la acreditación.

Un total de 40 profesores ha realizado algún curso de formación, e incluso 14 de esos profesores han realizado más de 10 cursos. Además, un total de 22 profesores ha participado en este período en algún plan de innovación y mejora docente, e incluso 5 profesores han participado en más de 10 planes.

El personal docente que imparte el máster es lo suficientemente amplio para las necesidades del máster y por lo tanto no se recogen necesidades de contratación de personal adicional.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones de mejora:

- 1) Seguir trabajando en la vinculación profesional de los profesores adscritos al Máster.

2) Incluir en las tablas que se aportan evidencias que muestren la estabilidad del profesorado (porcentaje de docentes que impartieron una asignatura en el curso X y la siguen impartiendo en el curso X+1), lo cual es relevante para asegurar la continuidad de la docencia y el mantenimiento de la experiencia acumulada.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa in las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las necesidades de personal de apoyo en los laboratorios están adecuadamente cubiertas.

No se identifican necesidades especiales y un porcentaje significativo de este personal ha recibido cursos de formación (70% y 83% en los dos últimos años).

El personal de apoyo debe continuar mejorando su participación en las actividades formativas.

Los recursos materiales reseñados a nivel de espacios, instalaciones y equipamiento no solo son adecuados sino que exhiben una enorme calidad.

Se valora la iniciativa de renovación y de fomento de la accesibilidad, ya que es necesario realizar una actualización continua de los recursos de los laboratorios con la finalidad de ofrecer una formación actual en un entorno rápidamente cambiante. Las dotaciones para equipamiento docente que reciben los laboratorios en los que se imparte el MUII permiten realizar una actualización progresiva de los equipos.

El máster tiene a su disposición diferentes servicios ofertados por la UPV en relación con matriculación, orientación, tutorización, e intercambio. No se aprecian deficiencias, ya que el personal de apoyo, los recursos materiales, y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias que adquirir. El alumnado valora positivamente su ayuda y trabajo.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda llevar a cabo la siguiente acción de mejora:

1) Incrementar el nivel de participación en actividades formativas y de actualización profesional del personal de apoyo. Este es un aspecto en el que la UPV debe diagnosticar los motivos por los que este colectivo suele ser menos proclive a aprovechar la oferta de formación y ofrecer soluciones.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades, metodologías y sistemas de evaluación empleados en las diferentes materias, prácticas, y trabajos de fin de máster se ajustan a la normativa de la UPV y están conformes con las competencias expresadas en la memoria de verificación del título.

Se recogen mecanismos para el control de identidad en pruebas a distancia que fueron empleados por las circunstancias excepcionales de la pandemia. No se aprecia que haya disfunciones en la aplicación de los mecanismos de evaluación tal como se describen en las guías docentes.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso, que se corresponde con el definido en la memoria de verificación modificada. Los resultados alcanzados son nivel MECES 3 máster y esto es avalado por egresados y empleadores, y se valora positivamente por los indicadores de calidad internos y por las encuestas de satisfacción. Las tasas de rendimiento y de empleabilidad son muy altas.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones de mejora:

1) Continuar innovando en las metodologías docentes y desarrollar mejores materiales de apoyo, para ofrecer a los estudiantes una formación lo más actual y completa posible.

2) Potenciar la coordinación docente que según las encuestas de satisfacción del alumnado indican que tienen una percepción globalmente neutra, en contraste con la satisfacción mayoritariamente alta o muy alta en otros aspectos. Aunque esto parece un fenómeno generalizado a nivel de la UPV, parece relevante atacar esta cuestión.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C: Se alcanza parcialmente

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El número de plazas ofertadas inicialmente (40 plazas en el curso 2017/18 y siguientes) se ajustó en el curso 2020/21 a 30 plazas para adecuarse mejor a la demanda real de matrícula del título. Esta medida resultó en un aumento constante de la tasa de matriculación, que pasó del 57,5% en el curso 2017/18 a valores superiores al 85% en el resto de los cursos, llegándose al 96,67% en el curso 2022/23. Respecto a la evolución de la tasa de graduación, en el período evaluado se ha mantenido en torno al 55%, por debajo del valor estimado del 75% en la memoria de verificación. En concreto: 56,25% (curso 2017/18), 80% (curso 2018/19), 55,56% (curso 2019/20), 59,09% (curso 2020/21), 51,72% (curso 2021/22) y 32,14% (curso 2022/23). Se alude a la rápida inserción laboral de los graduados. Sobre la tasa de abandono, antes de la pandemia estaban por debajo del 10%, que era la cifra

estimada en la memoria de verificación. En el curso 2017/18 esta tasa fue del 6,25%, mientras que en el curso 2018/19 se alcanzó un 0% de tasa de abandono, muy por debajo del promedio de los másteres de la UPV, que se situaba en el 6,18%. Sin embargo, en los cursos 2019/20 y 2020/21 esta tasa aumentó al 11,11% y 10,34%, respectivamente. En el curso 2021/22, la tasa de abandono alcanzó el 21,43%. Pero en el curso 2022/23 la tasa de abandono ha disminuido considerablemente, siendo del 3,7%, lo cual se considera muy positivo.

Se han propuesto acciones de mejora para mantener una reducida tasa de abandono y abordar los desafíos presentados por la rápida incorporación al mercado laboral de los estudiantes. En concreto, dada la puesta en marcha de forma progresiva del modelo semipresencial a partir del curso 2023/24, se realizará un seguimiento especial de la implantación dirigido tanto al profesorado como al estudiantado, para aclarar cualquier duda del modelo y para ayudar a solucionar cualquier incidencia. También se continuarán las acciones de promoción de la importancia de realización del TFM y se tratará de dar mayor visibilidad a estas acciones a través de las redes sociales del máster. La tasa de eficiencia está por encima del 90% de la memoria, lo que se valora positivamente. En el curso 22/23 ha sido de 88,62%, y se recomienda monitorizarla para tomar acciones si no repuntara. En cuanto a la tasa de rendimiento, es importante señalar que se ha mantenido en valores superiores al 80%, aunque ligeramente por debajo de la media de los másteres habilitantes de la UPV, que se sitúa en torno al 89%.

Solo responden a las encuestas el 10% de los estudiantes, por lo que se deben hacer mejoras para aumentar la tasa de respuesta. Las pocas valoraciones que se obtienen, eso sí, son muy positivas y de manera general se mantienen en niveles comparables o superiores al de otros títulos en la UPV.

Se recuerda que se han de añadir las encuestas de satisfacción de empleadores y de PAS vinculado al título. La respuesta del profesorado también es muy baja y poco representativa.

Es recomendable escuchar al estudiantado y conocer los motivos por los cuales no llenan las encuestas, para, así, tomar medida

El 100% de los egresados tienen trabajo, aunque este dato puede estar en parte influido por un alto número de graduados que ya están trabajando y lo compaginan con el máster. El 75% de los estudiantes de este máster hacen prácticas en empresa. Se demuestra que el máster ha servido para aumentar los ingresos brutos de un graduado a un magíster.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones de mejora:

- 1) Incrementar la tasa de graduación que sistemáticamente se encuentra por debajo del 75% señalado en la memoria de verificación.
- 2) Disminuir la variabilidad que se observa en la tasa de abandono a lo largo de los diferentes cursos académicos.
- 3) Continuar con los esfuerzos para mejorar la tasa de participación de las encuestas, para dotar de evidencias oficiales las comunicaciones informales que se realizan sobre la cultura de calidad.
- 4) Proponer encuestas propias de empleabilidad del propio máster, que recojan la satisfacción de los empleadores y que evidencien formalmente las colaboraciones realizadas entre empresa y máster (por ejemplo, recogida de opinión para actualizar el título o las guías docentes, o la realización de seminarios por parte de empresas).

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Javier Oliver".

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
